



Chiriquaná, abril trece (13) de dos mil veintiuno (2021)

REFERENCIA	EJECUTIVO DE ALIMENTOS (INCIDENTE)
DEMANDANTE	SHIRLY NAVARRO MOLINA, EN SU CALIDAD DE MADRE Y REPRESENTANTE LEGAL DE LA MENOR HELEN TATIANA GOMEZ NAVARRO
DEMANDADO	ORLANDO ENRIQUE GÓMEZ MORALES
INCIDENTADO	DIMANTEC
RADICADO	201783184001-2020-00035-00
ASUNTO	AUTO FIJA FECHA PARA AUDIENCIA

Habiéndose corrido traslado de la solicitud de trámite Incidental, y habiendo sido descrito el traslado la parte incidentada éste Juzgado procede a señalar fecha y hora para la celebración de la audiencia de que trata el inciso 3 del artículo 192 del Código General del Proceso, en consecuencia, fíjese la fecha del nueve (09) de abril de dos mil veintiuno (2021) a las nueve de la mañana (09:00 a.m.).

Téngase como pruebas a favor de la parte incidentada los documentos de existencia de representación legal allegados.

Reconózcase y téngase al Dr. JHON SEBASTIAN MOLINA GOMEZ, como apoderado judicial de la empresa incidentada DIMANTEC LTDA.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Juez,

LILA SOFIA GONZALEZ COTES